



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de junio de 2022.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16 de agosto de 2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Alejandro Enrique Manzanilla Casanova	Unidad administrativa: Dirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del programa presupuestario Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, con base en la información entregada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Campeche, unidad responsable del mismo, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reportar los resultados y productos del programa presupuestario Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal durante el ejercicio fiscal 2021 mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li> <li>✓ Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>✓ Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>✓ Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.</li> <li>✓ Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La principal metodología utilizada es la Metodología del Marco Lógico (MML) que es una herramienta de trabajo que permite diseñar, controlar y evaluar el desempeño de un programa en todas sus etapas. Presenta de forma sistemáticamente y lógica, los objetivos del programa y sus relaciones de causalidad, así como la forma en que se logran sus objetivos, considerando tanto factores internos y externos que puedan afectar su consecución. La utilización de esta metodología permitirá responder a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la finalidad que se persigue con la ejecución del programa?, ¿Qué impacto concreto se espera alcanzar?, ¿Qué bienes o servicios son producidos?, ¿Cómo se va a hacer para producir dichos bienes y servicios?, ¿Cuánto cuesta producirlos (los bienes o servicios)?, ¿Cómo sabemos si se han cumplido los objetivos? Y ¿Qué factores externos pueden comprometer el éxito? La MML comprende las siguientes etapas: Definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas, definición de la estructura analítica del programa y elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>Con base en esto, se analizó la información correspondiente al programa con el objetivo de contar con una valoración del desempeño del mismo. En este sentido, se realizó un análisis al avance de los indicadores expuestos en la MIR, a la cobertura y al seguimiento de</p>	



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
los aspectos susceptibles de mejora del programa comprometidos en evaluaciones anteriores. Con ello, se aportaron recomendaciones para mejorar el desempeño del programa y contribuir al cumplimiento del objetivo del mismo.
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ <b>Especifique:</b> Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, informes en materia de gasto.
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>
<p>Para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2021 (Pp) del se tomó como base en Modelo de Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De esta manera, el objetivo general de la evaluación es contar con una valoración del desempeño del programa para tener información para la toma de decisiones.</p> <p>La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) del gobierno del estado de Campeche (antes Secretaría de Desarrollo Rural "SDR"), la cual consiste en información operativa, documentación normativa, fichas técnicas de proyectos e indicadores de resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2021.</p> <p>El documento cuenta con tres apartados principales. En el primer apartado principal se exponen los Resultados y Productos del Pp. Dicho apartado comienza con una descripción breve del Pp en donde se indica cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace y a quién está dirigido. Después, se realiza un análisis del indicador sectorial, el cuál expresa el programa sectorial al que se encuentra vinculado el Pp, y de los indicadores de resultados y servicios y gestión. Asimismo, se evalúan los resultados del Pp haciendo énfasis a los efectos atribuibles del mismo expresados en evaluaciones externas. Por último, se valoran los avances en los indicadores del interés y los resultados y productos del Pp. El segundo apartado principal consiste en la Cobertura del Pp. En él, se describen las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del mismo, determinando si estas se expresan de manera correcta. Asimismo, se realiza un análisis de la cobertura y su evolución durante los ejercicios fiscales más recientes. En el tercer apartado se evalúa el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Para ello, se describen los aspectos comprometidos para el Pp en 2020 destacando las acciones puntuales ligadas a estos. Además, se evalúa el avance en acciones de mejora comprometidas en años anteriores.</p>

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b>
<p>El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), al ser un componente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, tiene como objetivo destinar recursos exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. La operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se rige por los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos cada año por la Secretaría de Bienestar.</p> <p>El Gobierno del Estado de Campeche ejerció recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) a través de tres dependencias en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mencionar que la presente evaluación se realiza exclusivamente sobre los recursos de una de estas tres dependencias: la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Campeche. Esta dependencia, a través de la Dirección de Infraestructura Rural, ejecuta proyectos de infraestructura agrícola de caminos saca cosecha con recursos</p>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p><b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p>del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE). De esta manera, contribuye al objetivo del Fondo combatiendo la pobreza extrema mediante la implementación de proyectos rurales que incrementan el nivel de ingreso de sus beneficiarios.</p> <p>En general, se considera que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) del Ejercicio Fiscal 2021 ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Campeche presenta un desempeño aceptable. Se aprecia un avance en un número considerable de indicadores y se entiende que estos estén alineados entre sí y con objetivos superiores. Asimismo, se identifica que la información relativa al programa se encuentra publicada en distintos portales de información pública, por lo que la valoración de su desempeño se realiza de manera sencilla. Además, es posible concluir que las acciones financiadas por el programa abonan al cumplimiento del objetivo del mismo, incidiendo directamente en el combate a pobreza extrema generando proyectos que incrementan el nivel de ingreso de sus beneficiarios.</p> <p>Aun así, el Fondo presenta aspectos que pueden ser corregidos para mejorar el desempeño y la consecución de objetivos. En particular, algunos de los indicadores de desempeño pueden ser reformulados para reflejar correctamente la alineación con objetivos estatales, sectoriales y nacionales y la verificación de su avance. Asimismo, es necesario realizar una estrategia de cobertura que identifique la población potencial, objetivo y atendida del programa para abonar en la planeación. Además, se necesitan desarrollar mecanismos de coordinación entre las dependencias ejecutoras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del programa y evitar duplicidad de funciones o deficiencias en la operación del programa.</p>
<p><b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b></p>
<p><b>2.2.1 Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los indicadores del Pp cuentan con los elementos necesarios para el monitoreo de su avance.</li> <li>✓ La operación del Pp se alinea a los distintos documentos normativos y programáticos en la materia.</li> <li>✓ Los resultados del Pp se publican en distintos portales de información de dependencias federales y estatales, abonando a la transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>✓ La cobertura del Pp se incrementó en el último ejercicio fiscal.</li> <li>✓ Las acciones financiadas por el Pp abonan al cumplimiento de su objetivo.</li> </ul>
<p><b>2.2.2 Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se aprecia cierto grado de diversificación en selección de proyectos de infraestructura social entre las dependencias ejecutoras del Pp.</li> <li>✓ Los proyectos que entrega el programa se ajustan a la capacidad institucional de SDA.</li> </ul>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se aprecian errores en el diseño de indicadores de desempeño y en los procesos de monitoreo de su avance.</li> <li>✓ Se aprecian inconsistencias de información relacionada con el Pp en distintas fuentes de información pública.</li> <li>✓ No se cuenta con una estrategia de cobertura.</li> <li>✓ No se cuenta con criterios de identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp.</li> <li>✓ La información relativa a la operación del programa no es pública.</li> <li>✓ No se cuenta con un mecanismo de planeación de proyectos que se ajuste a los objetivos del Pp.</li> </ul>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none"><li>✓ El indicador sectorial al que está alineado el programa se encuentra expresado en una unidad de medida distinta a la que reporta avances.</li><li>✓ No se identificaron mecanismos de coordinación para dar seguimiento a aspectos susceptibles de mejora por parte de las dependencias ejecutoras del programa.</li><li>✓ El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto.</li></ul>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <p>El FISE del Ejercicio Fiscal 2021 ejecutado por SDA sigue presentando aspectos que pueden ser corregidos para mejorar el desempeño del mismo. Estos aspectos se centran en la ausencia de una estrategia de cobertura que permite verificar el avance en la cobertura del Pp. Se puntualiza en este aspecto debido a que se aprecia que es un tema recurrente en evaluaciones realizadas en años pasados.</p> <p>Asimismo, se aprecia una falta de coordinación entre las dependencias ejecutoras del FISE que impide su correcto desempeño. En particular, no se identifican mecanismos de planeación entre las dependencias para implementar proyectos de acuerdo con necesidades de beneficiarios y a capacidades institucionales. Por otro lado, tampoco existen mecanismos de coordinación para dar seguimiento a ASM; incluso cuando se aprecia que estos son recurrentes en distintas evaluaciones realizadas a distintas dependencias ejecutoras.</p> <p>Otros aspectos que pueden ser mejorados se relacionen con el diseño de algunos indicadores, ya que se aprecia que este no se alinea a los objetivos del Pp, no refleja la forma de operación del Pp o no presente los medios necesarios para monitorear su avance. Por otro lado, se aprecian inconsistencias en la información reportada ante distintas fuentes públicas.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Se recomienda definir criterios para la identificación y cuantificación de las poblaciones del Pp, atendiendo las distintas definiciones de pobreza proporcionadas por CONEVAL y el número de beneficiarios de las acciones de SDA con recursos del FISE.
2: Se recomienda integrar un mecanismo de planeación de proyectos de inversión que incorpore la distribución de carencias en la entidad e incentive a las dependencias ejecutoras del FISE a coordinarse bajo los mismos criterios de ejecución.
3: Se recomienda definir criterios para asignar el gasto del Pp de manera más equitativa entre todos los municipios de la entidad y, con ello, coadyuvar al objetivo del FISE. Asimismo, se sugiere implementar el indicador de "Gasto por persona en pobreza extrema" como criterio de asignación de gasto.
4: Se recomienda desarrollar mecanismos de coordinación entre las dependencias ejecutoras del Pp para dar seguimiento a los ASM comprometidos en evaluaciones externas, debido a que estos suelen ser los mismos para cualquiera de las dependencias.
5: Se recomienda hacer públicos los documentos relativos a la recepción de solicitudes por parte de productores y a la mecánica de entrega de obras de infraestructura. Además, se recomienda hacer públicos los convenios de colaboración entre productores y SDA para la implementación de proyecto.
6: Se recomienda hacer pública la información referente al gasto del Pp por municipio para ejercicios fiscales anteriores, con el objetivo de contar con más elementos para realizar una mejor evaluación de la evolución de la cobertura del FISE.



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
7: Se recomienda indicar a la dependencia del programa presupuestario la necesidad de cambiar el indicador a nivel fin por "Porcentaje de población en pobreza extrema" con el propósito de vincularse completamente al objetivo del Pp (dado que SDA no es responsable de establecer los indicadores a nivel fin)

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Iván Patrese Trujillo De La Luz
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Especialistas en Control Interno y Organizacional
4.4 Principales colaboradores: Lic. Adolfo Pastor Lara
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ivan.trujillo@escio.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (52) 55 3020 4624

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	
5.2 Siglas: FISE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Director General de Planeación, Administración y Finanzas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Marcial Bojórquez Hernández <a href="mailto:marcialbn@hotmail.com">marcialbn@hotmail.com</a> 981 81 19700 Extensión 42301	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación, Administración y Finanzas



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b> 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> _ 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Dirección de Planeación
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 100,000.00 IVA incluido.
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recursos Estatales

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7.1 Difusión en Internet de la evaluación:</b> <a href="https://sda.campeche.gob.mx/">https://sda.campeche.gob.mx/</a> y <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>
<b>7.2 Difusión en Internet del formato:</b> <a href="https://sda.campeche.gob.mx/">https://sda.campeche.gob.mx/</a> y <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>

**RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

**ELABORÓ**

Nombre, Cargo y Firma

L.I. Amparo Mercedes Dzul Sierra  
Jefe de Unidad,  
Enlace Institucional del PAE

**REVISÓ**

Nombre, Cargo y Firma

Lic. Alejandro E. Manzanilla Casanova  
Director de Planeación

**VO.BO.**

Nombre, Cargo y Firma

Lic. Marcial Bojórquez Hernández  
Director General de Planeación,  
Administración y Finanzas

**AUTORIZÓ**

Nombre, Cargo y Firma

Ing Ramón Gabriel Ochoa Peña  
Secretario